

ministrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-001087-07-P.

Notificado: Grupo Dasn Costa del Sol, S.L.

Último domicilio: Churruca, Edf. Doña Sofía VI, Bloque 6, Local 7, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000122-08-P.

Notificado: Gumaro E-132, S.L. «Expofinques».

Último domicilio: Avda. Ortega y Gasset, 11, bajo, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000123-08-P.

Notificado: Consultoría Financiera Ansoal 2003, S.L.

Último domicilio: Torrevigía, Edf. Sonsoles II, Pta. A-1, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000180-08-P.

Notificado: Grupo Financiero Hergón, S.L.

Último domicilio: Gerona, 25, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000184-08-P.

Notificado: Grupo Leffman, S.L.

Último domicilio: Villa de Bilbao, 28 (Pol. Fuente del Jarro), Paterna (Valencia).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000591-08-P.

Notificado: Air Europa Líneas Aéreas.

Último domicilio: Martí Costa, 2, Palma de Mallorca.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Resoluciones de los procedimientos sancionadores núms. 11-000032-08-P y 11-000072-08-P en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar las Resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sita en la calle María Auxiliadora, núm. 2, tlfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra las mismas, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excmo. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de las presentes Resoluciones, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 11-000032-08-P.

Interesado: Servicios Financieros de la Bahía, con CIF/NIF núm. B11460292.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000072-08-P.

Interesado: Promociones Capital 2002 con CIF/NIF: núm. B11571973.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 3 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y por la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), todas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante propuesta de resolución provisional de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha acordado respecto de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, aquellas que presentadas reúnen los requisitos exigidos y obtienen puntuación suficiente, con las cuantías de las subvenciones a conceder, y los Ayuntamientos que reuniendo los requisitos exigidos no obtienen puntuación suficiente.